



ESTA LIBRERIA MARQUES DE VILLENA.

SELLO Q. VARTO , VEIN-
TE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CUENTA Y SEIS.

lo que en el referido tiempo no pudo lograrse
esta Ciudad no obstante las repetidas y vertan-
sias que avi por medio de su Cañallero Señor
Procurador, cindico General y Comis. havia
hecho, en cuyos terminos hizieren Reclamo
á la Dirección de las Gras, vasso la Protesta de
que todos los gastos q' esta Ciu. huiere paga'd
que se comun lograre del beneficio del reparto
de Peicados, por menor y la menor convención
de este derrián diera cuenta de la d' la Hacienda
cuyo Reclamo no ha tenido respuesta y viendo
avi que el constante q' el Producto del alcuitón
recaí á Beneficio dedha d' la Hacienda no parezca justo
q' los propios desta Ciudad corren cosa q'ue
no le corresponde, q' cuya razones Acuerda
libra la dha cantidad de mil seiscientos
y veinte D. del Importe del Demanente y los
seiscientos quarenta y siete D. y medio de
los referidos aumentos contra el alcuitón
de Baxilla y al Depozitario dr Mathias de
Palacio vasso la Protesta de q'avi el
coste q'ue en este año atenida la construcción
de esa el que hubo el año pasado y lo q' se puede
acazar para cuya fin, y el reembolso de estos

